

Órgano Interno de Control
Oficio: OIC/INT/011/2024
Fecha: 31 de enero del 2024
Asunto: Informe de Gestión y Seguimiento del Órgano Interno de Control

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez, en adelante **INTERAPAS** y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de **diciembre y a la fecha** sobre los asuntos más relevantes para el Organismo:

Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

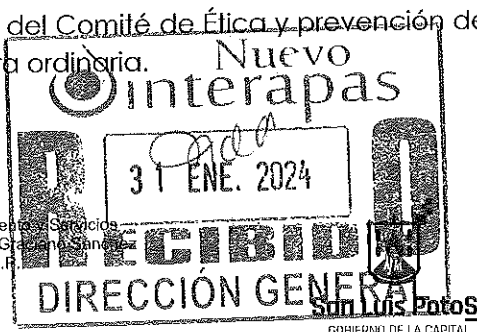
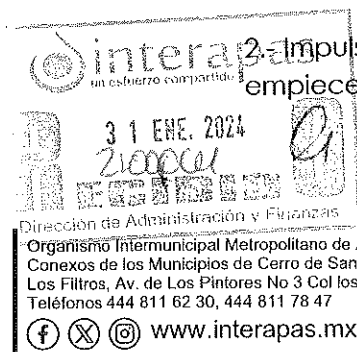
a. Fortalecimiento al Sistema de Control Interno

Tomando en consideración lo señalado en el artículo 5°. De la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y municipios de San Luis Potosí, el cual establece que **todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor y en seguimiento al Resultado Número 1 de la Cédula de resultados finales a la cuenta pública 2022** que dio a conocer el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en adelante IFSE, el pasado 16 de noviembre del 2023, mediante oficio **ASE-AEFMOD-1965/2023** de fecha 08 de noviembre de 2023, documento mediante el cual informa que el Interapas presenta un **nivel bajo** de cumplimiento, siendo este del **38.7%**.

Como consecuencia de lo anterior y en el ejercicio de mis funciones como Contralor Interno y Órgano de Vigilancia del Interapas, el pasado 17 de enero del 2024, giré un oficio bajo el número **OIC/INT/008/2024** de fecha, en el que solicité al Lic. José Antonio Lugo Álvarez, en su carácter de Director General del Interapas, de seguimiento y atención a los siguientes puntos:

1.- Reunión de trabajo entre el personal Directivo, Titulares y este Órgano interno de Control a mi cargo para establecer un plan de trabajo, a fin de dar cumplimiento a la Actualización y publicación de los Manuales de Organización y Procedimientos del Interapas.

2.- Impulsar que los integrantes del Comité de Ética y prevención de conflicto de interés, empiecen a sesionar de manera ordinaria.



3.- Reunión de trabajo para la implementación de los mecanismos de control interno que fueron publicados desde el pasado 3 de febrero del 2023, los cuales implican la creación de los comités control interno y desempeño institucional, cuya encomienda serán los encargados de Administración de riesgos, control interno y tecnología de la información.

No omito informar a esta Junta de Gobierno, que en cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de fiscalización y con motivo de las revisiones que ha practicado el IFSE (antes Auditoría Superior del Estado) a la cuenta pública de los años 2020, 2021 y 2022, se han iniciado Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) por la omisión y publicación de los Manuales de organización y Procedimientos, bajo los números **AEFMOD-22-OPA-2020-04-003**, **AEFMOD-05-OPA-2021-04-003** y **AEFMOD-22-FC-OPA-2022-04-004**, respectivamente.

Se otorgo un plazo no mayor a **10 días hábiles** para dar contestación a los puntos requeridos, el cual **vence el día de mañana 1º. De febrero del 2024**, al mismo tiempo que se advirtió que puede encontrarse en el supuesto de desacato por la falta de seguimiento y atención a los requerimientos de información que formula este Órgano Interno de Control a mi cargo.

b. Auditoría de Desempeño al Control Interno.

En cumplimiento a las funciones que tiene establecida el Auditor de desempeño y cumplimiento, perteneciente al Órgano Interno de Control a mi cargo, contenidas en el artículo 61BIS inciso C fracción I y II del Reglamento interno del INTERAPAS, con fecha 12 de diciembre del 2023, me fue presentado un informe sobre el desempeño del Control Interno, el objetivo de este documento es emitir recomendaciones que mitiguen los riesgos identificados, establecer un plan de acción que permita mejorar el cumplimiento de los objetivos del Interapas y su desempeño institucional.


ATENTAMENTE
C.P. Rafael Munguía Garduño
Contralor Interno



C.c.p. **Lic. José Antonio Lugo Álvarez.** Director General y Secretario de la Junta de Gobierno del Interapas
C.P. Salvador Medrano Argote. Director de Administración y Finanzas del Interapas

Página 2 de 2